



OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
INFORME DE AUDITORIA
Código: SDS-ESC-FT-003 V.6

Elaborado por: Rocío Zabala
Revisado por: Olga Lucia Vargar
Cobos
Aprobado por: Olga Lucia Vargas
Cobos



INFORME FINAL
AUDITORÍA A LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN
Dirección de Planeación Sectorial
2018

OFICINA DE CONTROL INTERNO

AUDITOR:
HERNANDO ARDILA GONZÁLEZ

REVISADO POR:
OLGA LUCÍA VARGAS COBOS
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Bogotá, D.C., Julio 17 de 2018

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD

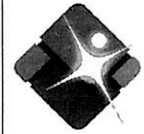


TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO GENERAL DE LA AUDITORÍA.....	3
2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA AUDITORÍA.....	3
3. ALCANCE DE LA AUDITORÍA.....	3
4. CRITERIOS DE AUDITORÍA.....	4
5. MARCO LEGAL.....	4
6. METODOLOGÍA UTILIZADA.....	5
7. ANÁLISIS DE INFORMACIÓN Y DE DATOS.....	7
8. ASPECTOS POSITIVOS.....	27
9. NO CONFORMIDADES.....	27
10. ACCIONES PARA ABORDAR RIESGOS.....	28
11. CONCLUSIONES.....	28
12. ANEXO.....	29



1. OBJETIVO GENERAL DE LA AUDITORÍA.

Verificar y evaluar la gestión del riesgo al interior del proceso de Gestión del Conocimiento e Innovación para generar un valor agregado que contribuya a la mejora continua en el mismo.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA AUDITORÍA.

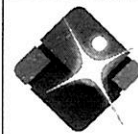
- Realizar la revisión de las competencias generales que como entidad territorial se tienen frente a la labor del proceso auditado¹ y su cubrimiento en la definición de los riesgos, señalar aquellos aspectos que consideren representan una amenaza para el cumplimiento de los objetivos de los procesos, y por ende, los objetivos y metas institucionales.
- Evaluar el proceso de administración del riesgo, tanto en su diseño como en su funcionamiento; la efectividad de la política de gestión del riesgo; evidenciar mediante la aplicación de listas de verificación, que en el proceso en examen se desarrolla una adecuada administración de los riesgos con él relacionados.
- Realizar seguimiento y evaluación a las actividades de control, acordadas para la consecución de los objetivos y metas estratégicas. Verificar la aplicación de controles establecidos para los riesgos formulados, enfatizando en los riesgos claves y/o de evaluación extrema (si se estima conveniente de acuerdo a la complejidad), los no identificados, etc., así como pronunciarse sobre la pertinencia y efectividad de los controles. Revisar evaluaciones y reportes anteriores sobre la gestión del riesgo y estado de controles.
- Promover la dinamización de la gestión orientada a resultados, gestión limpia, mejora continua, valor agregado, satisfacción del cliente.
- Evaluar solicitud expresa por la alta dirección frente al seguimiento de algún (nos) riesgo(s) de interés en la gestión institucional.

3. ALCANCE DE LA AUDITORÍA.

Desde la caracterización del proceso e implementación del procedimiento para la gestión a evaluar, hasta la obtención de los productos objeto del proceso evaluado.

Periodo a evaluar: Vigencia de 2017

¹ Decreto 507 de 2015.

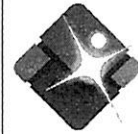


4. CRITERIOS DE AUDITORÍA.

Identificación, análisis, evaluación, seguimiento y comunicación de aspectos críticos que en materia de gestión del riesgo, tiene el proceso de Gestión del Conocimiento e Innovación.

5. MARCO LEGAL.

- Constitución Nacional. Artículo 209
- Ley 87 de 1993, “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.”
- Decreto 943 de 2014, “Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno (MECI).”
- Ley 1474 de 2011, “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. “Artículo 73. “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”.
- Decreto 215 de 2017 “Por el cual se definen criterios para la generación, presentación y seguimiento de reportes del Plan Anual de Auditoría, y se dictan otras disposiciones.”
- Mapa de riesgos de la SDS
- Manual de Contratación de la SDS.
- Manual de Procesos y Procedimientos
- Plan Nacional de Desarrollo
- Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos”
- Plan Territorial de Salud
- Mapa de riesgos de la SDS
- Manual de Contratación de la SDS.
- Decreto 648/2017 “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública”, específicamente en lo relacionado con el Sistema Institucional y Nacional de Control Interno.
- **Resolución 2773 del 27 de diciembre de 2017** “Por medio de la cual la Secretaría Distrital de Salud adopta:
 - o Las **Normas Internacionales** para el ejercicio profesional de la Auditoría Interna, el Estatuto de Auditoría Interna y el Código de Ética del Auditor”
 - o **Código de Ética** Versión 1 Oficina de Control Interno SDS
 - o **Estatuto de Auditoría Interna** Versión 1 Oficina de Control Interno SDS
- Normas Internacionales para el Ejercicio de la Auditoría Interna Versión 1 Oficina de Control Interno SDS



6. METODOLOGÍA UTILIZADA.

La auditoría se efectúa como evaluación independiente, mediante pruebas de cumplimiento; corresponde a un proceso programado de tipo interno que incorpora los lineamientos del Modelo Estándar de Control Interno; mediante la aplicación del método PHVA (Planear, Hacer, Verificar, Actuar) con la siguiente secuencia:

Planear²:

- ✓ Conocer los antecedentes y objetivos del área, proceso o actividad que será auditada y flujo de información.

Estructura y principales funciones de la unidad o proceso auditado.

Principales productos y/o servicios que se desarrollan en el proceso y/o subproceso, área o unidad, principales herramientas, procedimientos e indicadores.

Áreas involucradas en el proceso o unidad. Cuando se trata de procesos que son desarrollados por varias áreas, se deben identificar e incluir en el alcance como parte de la auditoría. Cuando se trate de un proceso, identificar las actividades que adelanta o en los que interviene.

Conocer las operaciones, la dinámica, actividades y la organización de estas.

- ✓ Revisión normativa y documental del proceso con alcance de ciudad.

Analizar la normatividad relativa al tema, leyes, decretos, resoluciones, estatutos, reglamentos, etc.

- ✓ Consulta grupal de expertos, riesgos y auditorías anteriores.

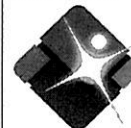
Principales hallazgos o resultados de las auditorías anteriores (Incluye agentes internos y externos como Contraloría, Auditorías, Interventoras, etc.).

Eventos de riesgos materializados.

Identificación y valoración de riesgos y controles clave del proceso o unidad con base en el conocimiento y estructura los mismos y verificar, de los riesgos establecidos, cuáles se encuentran incluidos en la matriz de riesgos.

Revisar las medidas o controles internos, la consistencia o debilidades de ellas y evaluar su utilidad y conveniencia.

² Guía Rol de las Unidades de Control Interno, Auditoría Interna o quien haga sus veces. DAFP. 2017



Revisar los controles asociados a riesgos establecidos por la entidad en cuanto a su diseño (¿Quién lo hace?, periodicidad, ¿qué se hace?, ¿cómo lo hace?, en caso de observar excepciones qué pasa?, y la evidencia), e identificar si existen debilidades en el diseño del control. Validar tanto el diseño como la ejecución y la documentación del control.

- ✓ Elaboración del programa de auditoría y plan de auditoría.
- ✓ Definición de los objetivos, el alcance y cronología de ejecución, que se entregan dentro del plan de auditoría.
- ✓ Preparar la auditoría de campo, papeles de trabajo. Se elaboran papeles de trabajo como es la lista de verificación avalada por el Jefe de la Oficina de Control Interno.

Hacer:

- ✓ Auditoría de campo.
- ✓ Recolección y verificación de la información.
- ✓ Identificación de posibles brechas de control y oportunidades de mejoramiento.

Verificar:

- ✓ Socialización a grupos de expertos de los hallazgos y su consideración.
- ✓ Entrega de Informe preliminar de auditoría
- ✓ Reunión de Cierre (Discusión y validación del informe con el líder del proceso o unidad y definición de planes de mejoramiento estructurales para su abordaje)
- ✓ Entrega de informe final (en el informe final de auditoría, las conclusiones del trabajo deben responder clara y completamente a los objetivos de auditoría planteados y estar sustentadas en las observaciones registradas)
- ✓ Solicitud de planes de mejora de las no conformidades u oportunidades de mejora detectadas

Actuar:

- ✓ Actividades Complementarias.

Orientación para la formulación del plan de mejora con las acciones correctivas para las No conformidades u Oportunidades de mejora que llegaren a resultar de la evaluación.



Aportar al consolidado de la Oficina de Control Interno, de evaluación de la gestión del riesgo institucional.

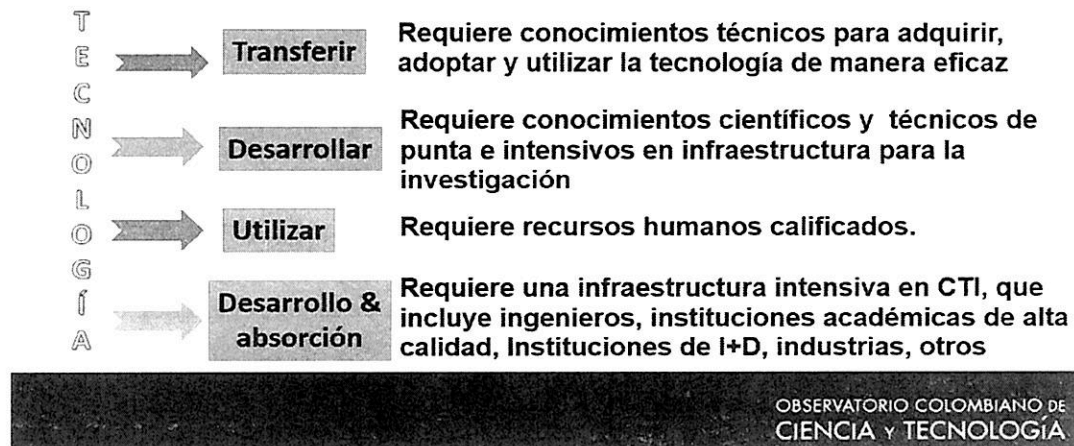
Verificar si las recomendaciones formuladas por la Oficina de Control Interno se implementaron al interior de los procesos u operaciones de las diferentes áreas responsables de ejecutarlas.

Evaluar las mejoras o impactos positivos o la utilidad en la implementación de dichas recomendaciones e informar de los resultados al responsable del proceso.

7. ANÁLISIS DE INFORMACIÓN Y DE DATOS.

Cada vez más países se enfrentan a una serie de dilemas comunes, tales como la dificultad de encontrar un equilibrio entre la participación local e internacional en investigación, o entre la ciencia básica y la aplicada, la generación de nuevos conocimientos y de conocimientos comercializables, o la oposición entre ciencia para el bien común y ciencia para impulsar el comercio³.

Ilustración 1. Etapas de Transferencia



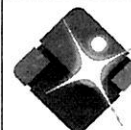
Fuente. Dirección de Planeación Sectorial

7.1. De las funciones del proceso

7.1.1. A la luz del Decreto 507 de 2013

En materia de Gestión del Conocimiento y de acuerdo con el Decreto 507/13, corresponde a la Dirección de Planeación Sectorial:

³ OBSERVATORIO COLOMBIANO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA. Soete L, Schneegans S, Eröcal D, Angathevar B y Rasiah R (2015).



ARTÍCULO 34°. DIRECCIÓN DE PLANEACION SECTORIAL. Corresponde a la Dirección de Planeación Sectorial el ejercicio de las siguientes funciones:

3. Fomentar el desarrollo de la investigación básica en salud e impulsar el desarrollo de la ciencia y de la tecnología del sector, como insumos fundamentales para la toma de decisiones y para el desarrollo del sector salud en la ciudad.
5. Ejercer la función de rectoría del proceso de gestión de conocimiento del Sector Salud para Bogotá D.C.

Tal circunstancia, llevó a planear en el Programa de Auditoría 2018, la presente auditoria en cabeza de la Dirección de Planeación, con las resultas que más adelante se desglosan e informan en el presente documento.

No obstante al analizar el decreto traído a colación en cuanto a las responsabilidades en temas de conocimiento, innovación e investigación, se encuentra el siguiente panorama que motiva un análisis de capítulo aparte.

ARTÍCULO 8°. SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA. Corresponde a la SubSecretaría de Salud Pública el ejercicio de las siguientes funciones:

(...)

9. Orientar y apoyar el desarrollo de la investigación en Salud Pública, para la generación de conocimientos, métodos y técnicas de acuerdo con las prioridades de la Institución, para orientar la toma de decisiones

ARTÍCULO 9°. DIRECCIÓN DE SALUD COLECTIVA. Corresponde a la Dirección de Salud Colectiva el ejercicio de las siguientes funciones:

(...)

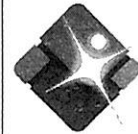
7. Desarrollar la investigación en Salud Pública, para la generación de conocimientos, métodos y técnicas de acuerdo con las prioridades de la Institución que orienten la toma de decisiones.

ARTÍCULO 12°. DIRECCIÓN DE EPIDEMIOLOGÍA ANÁLISIS Y GESTIÓN DE POLÍTICAS DE SALUD COLECTIVA. Corresponde a la Dirección de Epidemiología Análisis y Gestión de Políticas de Salud Colectiva el ejercicio de las siguientes funciones:

(...)

5. Orientar y apoyar el desarrollo de la investigación en Salud Pública, para la generación de conocimientos, métodos y técnicas de acuerdo con las prioridades de la Institución, para orientar la toma de decisiones.

ARTÍCULO 14°. SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS EN SALUD PÚBLICA. Corresponde a la Subdirección de Gestión y Evaluación de Políticas en SP el ejercicio de las siguientes funciones:



(...)

10. Orientar y apoyar el desarrollo de la investigación en Salud Pública, para la generación de conocimientos, métodos y técnicas de acuerdo con las prioridades de la Institución, para orientar la toma de decisiones.

ARTÍCULO 22°. DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO Y GARANTÍA DEL DERECHO A LA SALUD. Corresponde a la Dirección de Aseguramiento y Garantía del Derecho a la Salud el ejercicio de las siguientes funciones:

(...)

8. Liderar la gestión del conocimiento en Aseguramiento en Salud para formular propuestas que garanticen el aseguramiento en salud y sostenibilidad del sistema.

ARTÍCULO 43°. DIRECCIÓN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES –TIC-. Corresponde a la Dirección TIC el ejercicio de las siguientes funciones:

(...)

8. *Formular, ejecutar y evaluar proyectos de innovación e investigación en TIC.*

Lo visto normativamente y realizadas la Mesas de Trabajo con el Grupo Funcional GCI de la Dirección de Planeación Sectorial, Grupo Funcional CDEIS del Despacho, Grupo Funcional GCI de Salud Pública y GCI de la Dirección de Aseguramiento se devela un panorama confuso en cuanto a una responsabilidad unificada y/o centralizada en materia de liderazgo cierto y verificable en la Gestión del Conocimiento e Innovación, objeto de la presente pesquisa.

7.1.2. La Perspectiva Internacional

Lo anterior nos lleva a establecer en términos del manejo gerencial de la Gestión del Conocimiento e Innovación, que si bien es cierto en lo operativo cada una de las dependencias debe desarrollar actividades de su naturaleza en la perspectiva de generar conocimiento e innovación, de acuerdo con la mirada internacional se tendría que adoptar un estrategia centralizada y con especialización en hacer seguimiento a toda actividad institucional que conlleve a la generación de conocimiento e implementación de innovación, procurar fuentes de financiación y regentar la gestión objeto de la presente auditoría y no se evidencia dicho cometido en la Dirección de Planeación Sectorial, no por falta de gestión como tal, toda vez que su Grupo Funcional hace los esfuerzos ingentes como se verifica en las diferentes evidencias acopiadas, pero no tiene per se el peso específico que le proyecte a nivel directivo, escenario donde indiscutiblemente se gestionan las políticas, prioridades de gestión y financiamiento que pudiera hacer de la Secretaría Distrital de Salud un actor de altísimo nivel en la generación y socialización con mayor cobertura de la actual.



Ilustración 2. Modelo para Gestión del Conocimiento⁴

GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

NONAKA Y TAKEUCHI: UN MODELO PARA LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO ORGANIZACIONAL

© 11/07/2017 ANA MARIA AGUILERA LUQUE DEJA UN COMENTARIO

Nonaka y Takeuchi sostienen que para explicar la innovación se requiere una nueva teoría organizacional de la creación del conocimiento. De este modo, establecen una epistemología propia "la teoría del conocimiento" que se distancia de la perspectiva comúnmente adoptada en occidente.

Nonaka y Takeuchi: teoría de la creación del conocimiento organizacional (1995)

El modelo de Nonaka y Takeuchi para gestionar conocimiento está orientado específicamente a la creación de conocimiento dentro de las organizaciones. Así, definen una ontología distintiva que hace referencia a las entidades de creación de conocimiento en diferentes niveles: individual, grupal, organizacional e inter-organizacional. Su modelo culmina con la propuesta de "espiral de creación del conocimiento"

Fuente: <http://anamariaaguilera.com>⁵

En el entendido de este postulado científico, estamos ante un imperativo que fortalece la misionalidad de un ente como la SDS, como es la creación del conocimiento del cual, de acuerdo con lo auditado, es preciso reorientar el concepto de Gestión del Conocimiento para lo cual se debe partir de los conceptos de Epistemología o Gnoseología⁶, Ontología⁷, Conocimiento⁸ y Gestión del Conocimiento⁹.

Gestión del conocimiento en la actualidad¹⁰

"La Gestión del Conocimiento es factor determinante para la estructura organizacional, dentro de la actual globalización, avances tecnológicos, diversidad de mercados y la amplia competencia existente. Toda organización deberá tener la capacidad de generar y transformar la información en conocimiento, difundirlo y aplicarlo, siendo esto valor agregado.

⁴ <http://anamariaaguilera.com/nonaka-y-takeuchi/>.

⁵ ANA MARÍA AGUILERA. Psicóloga e Ingeniera Industrial. Doctora en Dirección de empresas, creatividad organizacional e innovación. Máster en creación de empresas innovadoras e innovación.

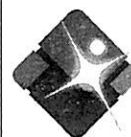
⁶ Epistemología o Gnoseología. Parte de la filosofía que estudia los principios, fundamentos, extensión y métodos del conocimiento humano. Disciplina que estudia cómo se genera y se valida el conocimiento de las ciencias...

⁷ La Ontología es una parte o rama de la filosofía que estudia la naturaleza del ser, la existencia y la realidad, tratando de determinar las categorías fundamentales y las relaciones del "ser en cuanto ser".

⁸ Conocimiento. Hechos o información adquirida de una persona, por medio de su experiencia, la comprensión teórica y práctica, la educación de su entorno.

⁹ Gestión del Conocimiento. Es un conjunto de procesos y sistemas que tiene como objetivo convertir la información de una organización en conocimiento por parte del personal, generando valor.

¹⁰ <https://gestiopolis.com/gestion-conocimiento-en-las-organizaciones/>



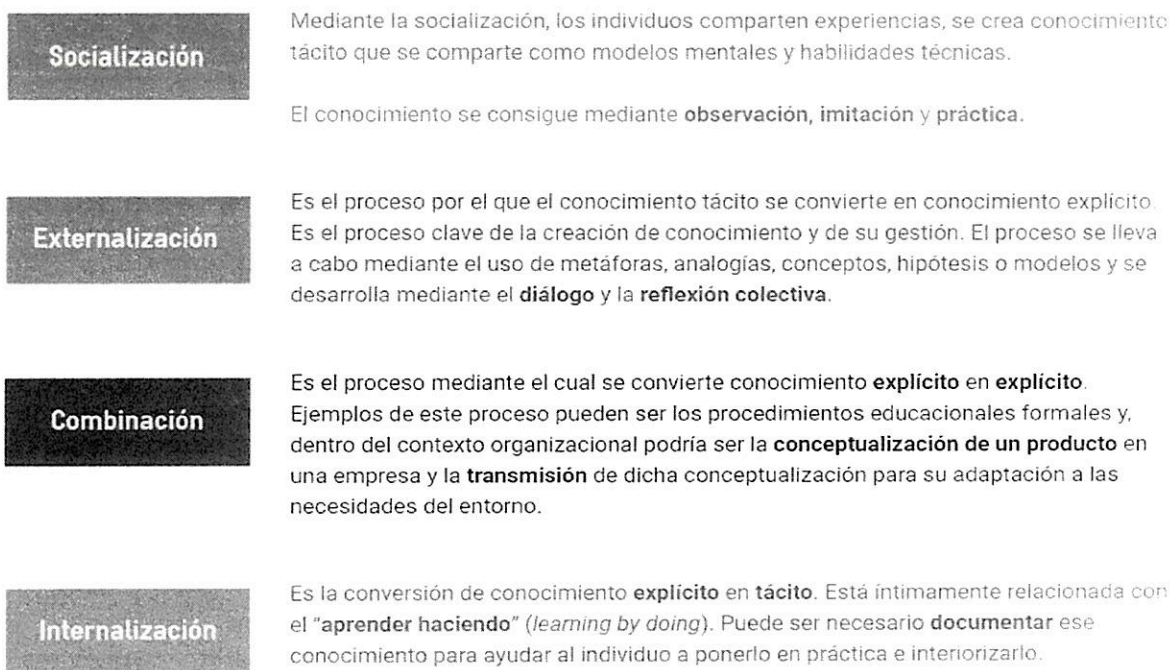
La gestión del conocimiento en la actualidad, tiene impacto en las organizaciones y empresas, llegando a ser una plataforma determinante en el desarrollo, de la compatibilidad e integración de sus activos intangibles, en donde puedan relacionarse (procesos, tecnologías y personas), generando impacto y mejora en su producción.

El conocimiento de cada persona, su experiencia, sus habilidades en los procesos de producción, y otros puntos, no tan solo les da visión de interpretar el entorno, sino lo más importante que da la posibilidad de actuar. El conocimiento se encuentra en las personas¹¹, objetos, pero también en las organizaciones¹².

Ambos a la postre interactuantes y complementarios, y por tanto, en el decir de los autores traídos a colación, su conversión parte del individuo pero va más allá de la individualidad para ser un proceso colectivo que entraña una socialización para compartir experiencias.

Ilustración 3. Creación dinámica del Conocimiento¹³

Nonaka y Takeuchi (1995)



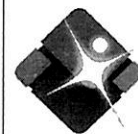
Fuente: <http://anamariaaguilera.com>

De lo establecido en las mesas de trabajo, se encuentra que no hay un ente que propicie la articulación cierta entre los actores responsables de la producción del conocimiento y/o gestión de la información, toda vez que no hay claridad en la

¹¹ Nonaka- Takeuchi. "Modelo para Gestión del Conocimiento". Desde la perspectiva ontológica, es algo que se crea en el individuo.

¹² Op. Cit. Desde la perspectiva Epistemológica, son el Conocimiento Tácito que es el personal, contextual y difícil de comunicar y formalizar y el Conocimiento Explícito codificado que refiere al que puede ser transmitido mediante algún tipo de lenguaje.

¹³ <http://anamariaaguilera.com/nonaka-y-takeuchi/>



rectoría de la investigación, no obstante lo establecido por el Decreto 507/13, lo cual exige que los procesos allí responsabilizados, deban prosperar a base de gestión personalísima incluso extrainstitucional, porque no hay una gerencia centralizada y definida.

Según los autores en comento, el rol de las empresas en la creación del conocimiento es el de:

"(...) proporcionar el contexto adecuado para facilitar las actividades grupales, así como, la creación y acumulación del conocimiento a nivel individual"

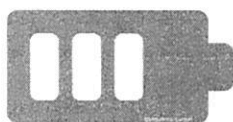
Para ello fija cinco (05) condiciones, de las cuales al menos habría que considerar las que se aprecian en la siguiente ilustración:

Ilustración 4. Condiciones de promoción del Conocimiento



Intención

Viene definida por los objetivos de la organización que, generalmente, encajarán en la estrategia de negocio. La parte más crítica de la estrategia corporativa de la gestión del conocimiento es clarificar el **tipo de conocimiento** que debería operativizarse en su sistema de gestión.



Autonomía

A nivel individual, los miembros de la organización deberán gozar de tanta autonomía como las circunstancias del negocio permitan. Es una forma de dejar que afloren oportunidades no esperadas, así como, incrementar la motivación de los individuos para crear nuevo conocimiento.



Variedad de requisitos

Está relacionada con la heterogeneidad de requisitos que se produce en ambientes altamente dinámicos y la necesidad de ser capaces de interpretarlos rápidamente, adaptarlos de forma flexible facilitando el acceso a la información a través de la organización.

Fuente: <http://anamariaaguilera.com>

No hay duda en cuanto el compromiso individual de los actores de información y conocimiento se expresa en todos quienes están destacados en dicha gestión de acuerdo con el Decreto 507/13, empero lo que se viene diciendo resulta evidente cuando se procura encontrar el centro en torno del cual gravite control, seguimiento, gestión de recursos y gerencia institucional.

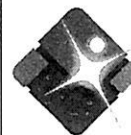
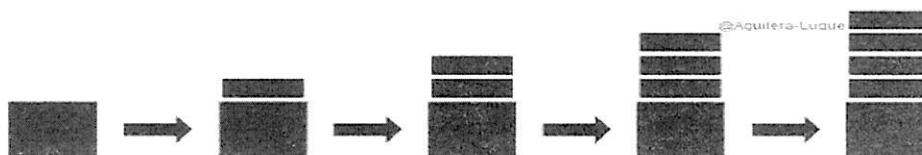


Ilustración 5. Proceso transformador del conocimiento¹⁴

La gestión del conocimiento

Partiendo de la premisa de que el conocimiento reside en el individuo, la GC se entiende como *un proceso transformador* de tal activo individual en un activo organizacional.



Claves del éxito del proceso

Para que ese proceso tenga lugar exitosamente, es fundamental la existencia de un *compromiso* entre todos los miembros de la organización, una correcta *difusión* del conocimiento y la incorporación exitosa de *procesos y sistemas necesarios* que consigan que tal conocimiento se institucionalice y permanezca entre sus miembros.

Elementos del proceso

La GC es fundamental para la adaptabilidad de las organizaciones, su supervivencia y competitividad en entornos donde el cambio es rápido, creciente y discontinuo. En la GC intervienen sinérgicamente personas, sistemas organizacionales y tecnología de la información y comunicación (Lloria, 2008).

Fuente: Fuente: <http://anamariaaguilera.com>

En suma, se puede concluir que existen actores de investigación creadora de conocimiento, tanto a nivel externo como interno, ante lo cual es necesario fortalecer el Centro de Educación (Meta del Plan Decenal 2012 – 2022 – Imagen No 5) de manera que apalanque esfuerzos, entre otros, como la consecución de recursos.

De otra parte y por la función rectora de la Dirección de Planeación Sectorial en este tema estratégico para la entidad, se radica el mismo al proceso de Ciencia, Tecnología e Investigación, del que no se logró evidenciar la fortaleza necesaria que permita acometer tan importante, estratégica y compleja tarea, no por falta de idoneidad y/o compromiso de las dos (02) servidoras pública bajo cuya responsabilidad se encuentra el mismo, sino por el inminente riesgo que se cierne sobre el proceso en razón a que por derecho incuestionable, se aproxima el retiro de las mismas, sin que hasta la fecha se tenga un plan de contingencia para entrenamiento de funcionarios de alto perfil que asuman la gestión de esta dos funcionarias.

¹⁴ <http://anamariaaguilera.com/gestion-del-conocimiento/>

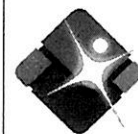


Ilustración 6. Plan Distrital de CT+I para Salud en Bogotá 2012 – 2022

Línea	Objetivo	Actividades	Metas / indicadores
Gobernabilidad y Gobernanza.	Fortalecer la gobernabilidad y la gobernanza para la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en salud en Bogotá.	Instancia en la SDS para la gestión pública de la CT+I para la salud en la ciudad – región. Desarrollo de procesos y mecanismos claros de interlocución en materia de políticas y financiación de CT+I a través de cooperación y otras estrategias.	Una instancia institucional establecida y reconocida como ente rector de la CT+I para la salud en Bogotá – Región Una instancia formal de direccionamiento del Plan Distrital de CTI para la Salud que convoque los grupos de interés establecida y reglamentada Inversión incremental de recursos para CTI en salud en el Distrito Capital.
Fortalecimiento de la capacidad en investigación, desarrollo tecnológico e innovación de la secretaría distrital de salud y la red adscrita.	Propiciar las condiciones y medios para que la SDS y la red adscrita se constituyan en una instancia de generación, intercambio y uso del conocimiento, con el fin de impulsar un proceso constante de avance y cualificación de su quehacer y de su impacto sobre la salud de los habitantes de la ciudad.	Fortalecimiento de las capacidades de la SDS y de su red adscrita. Generación y soporte de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación. Apropiación y uso del conocimiento para la toma de decisiones en política pública, las acciones colectivas y en la práctica clínica.	Número incremental de proyectos desarrollados por la SDS y la red adscrita Número incremental de servidores públicos formados de profesionales en maestrías, doctorados en CT+I Número incremental de profesionales de la SDS y la red adscrita vinculados a grupos de investigación. Una carrera de investigación en salud establecida en la SDS y la red adscrita
Agenda priorizada en ciencia, tecnología e innovación para la salud	Con el concurso de todos los actores del Sistema Regional de CT+I identificar, actualizar periódicamente e impulsar una agenda de temas prioritarios de	Actualización periódica de una Agenda priorizada Distrital de CT+I para la salud.	Una Agenda Distrital de CT+I para la salud priorizada. Agendas locales elaboradas de CT+I para la salud y articuladas al Plan Distrital de CT+I para la salud.

Fuente: Subsecretaría de Planeación y Gestión Sectorial – SDS 2017.

Lo encontrado y para puntualizar, es que existe una dualidad en términos de “liderazgo”:

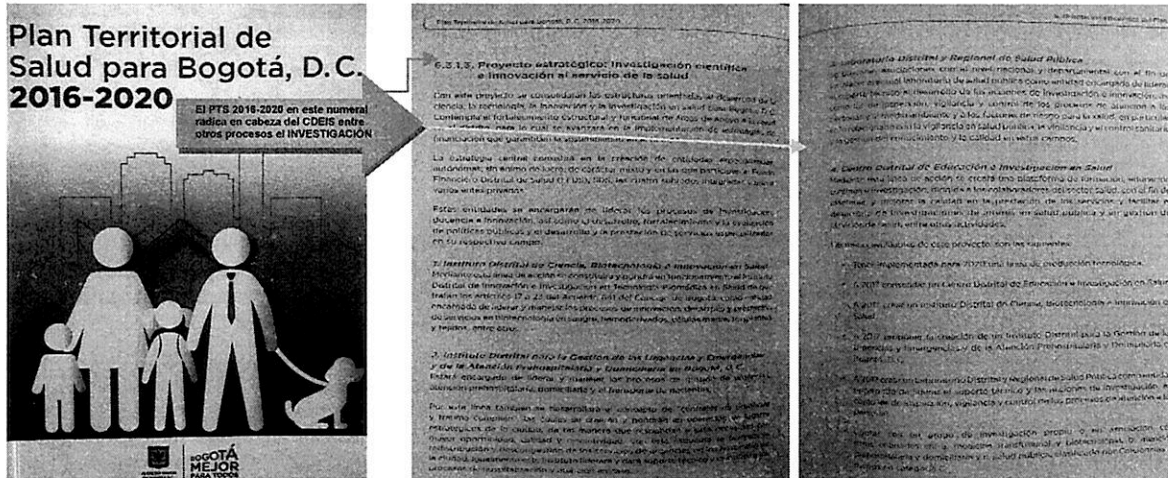
- **Dirección de Planeación Sectorial**, por mandamiento normativo¹⁵ por medio del Grupo Funcional, de las condiciones ya señaladas, esto es, compuesto por dos profesionales pertenecientes a la planta de la SDS, de alto perfil académico y próxima a su derecho de retiro pensional.
- **CDEIS, Grupo Asesor adscrito al Despacho** sin regulación normativa interna, pero de origen a partir del Plan de Salud Territorial articulado al Plan de Desarrollo “Bogotá mejor para Todos”, cuyo equipo de Talento Humano tiene vinculación por vía de contrato de prestación de servicios¹⁶.

¹⁵ Decreto 507 de 2013, Art. 34. Numerales 3 y 5.

¹⁶ Ley 1150 de 2007, Art. 2º, Lit. h del Numeral 4



Ilustración 7. El CDEIS en el PTA 2016 - 2020



Fuente: CDEIS SDS. Plan Territorial de Salud 2016 – 2020

7.1.3. Caracterización del Proceso

La misma se establece institucionalmente en documento a la vista en la Plataforma Institucional ISOLUCIÓN identificado con el¹⁷, vigente en la actualidad y en la cual se establecen los siguientes proveedores de entradas:

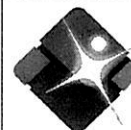
7.1.3.1. Externos

- Congreso de la República – Plan Nacional de Desarrollo
- Minsalud – Plan Decenal de Salud
- Alcaldía Mayor - Plan Distrital de Desarrollo
- Secretaría Distrital de Planeación – Plan Distrital CTI
- Colciencias – Protocolos de convocatorias
- Academia y organizadores de convocatorias – Propuestas de Investigación
- ONGs - Protocolos de convocatorias

7.1.3.2. Internos

- Sds – Necesidades, propuestas y proyectos de investigación.
- Subredes y comunidad
- Despacho y dependencias
- Subsecretaría de Planeación y Gestión Sectorial

¹⁷ ISOLUCIÓN. código SDS-GCI-CAR-001



7.1.3.3. Salidas

De las entradas o insumos en proceso rinde las siguientes salidas:

- ✓ Agenda Temática de Investigación para Salud

Tiene un desarrollo conceptual institucional:

Agenda de investigaciones: Contiene las prioridades de investigaciones para la salud, acorde a las necesidades de la población, a las políticas públicas vigentes, de tal forma que los resultados de las investigaciones puedan orientar la toma de decisiones frente a las soluciones de salud y calidad de vida¹⁸.

Ilustración 8. Plan de Desarrollo 2016 - 2020



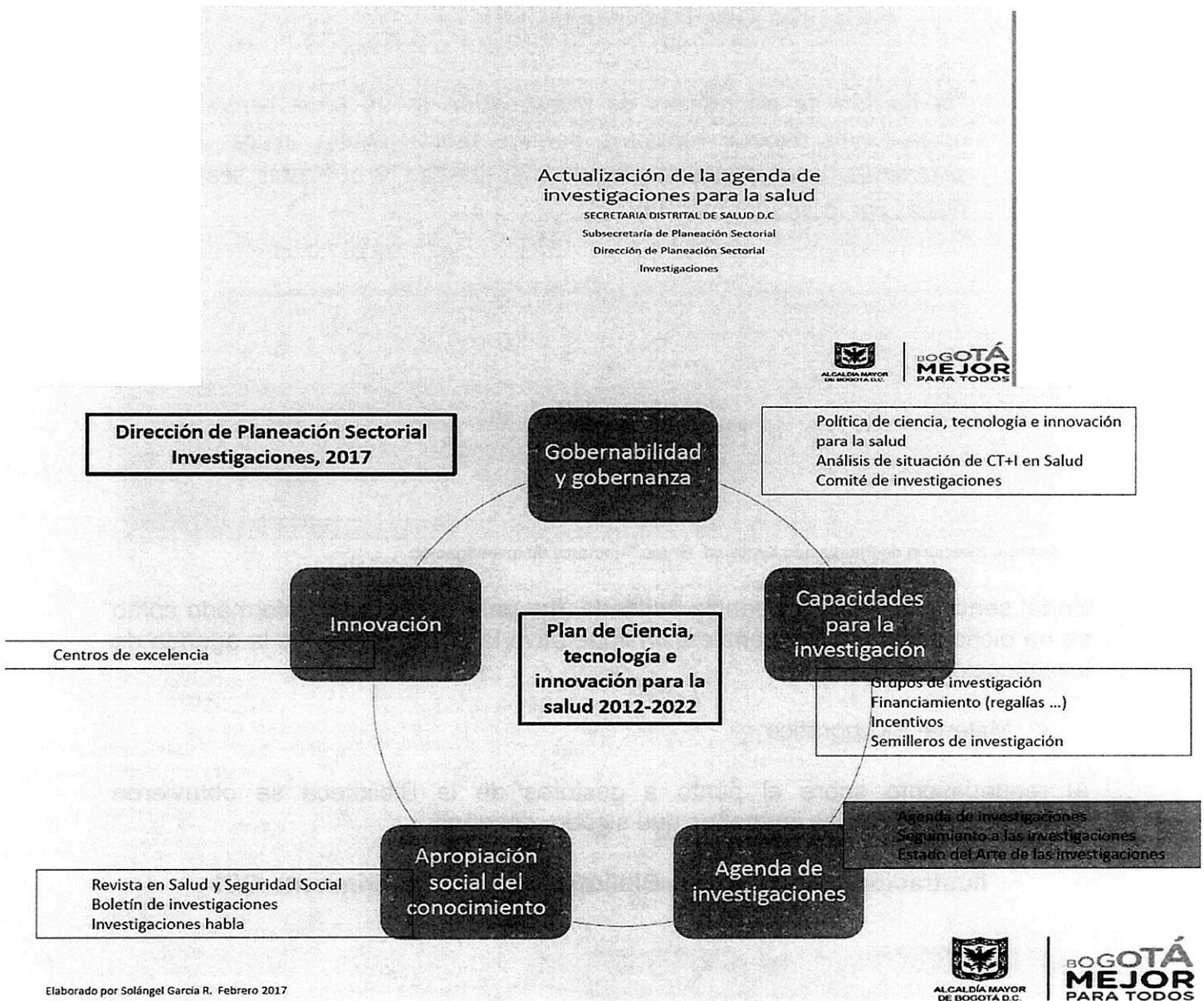
Fuente: Subsecretaría Distrital de Planeación

Basados en el PDD “Bogotá Mejor para Todos que muestra graficamente la ilustración anterior, con base al eje transversal 2, por medio de mesas de trabajo y evidencias acopiadas en el trabajo de campo con el Grupo Funcional, se establece que la Agenda ha sido una constante en cuanto actualización refiere y mediante las actividades institucionales de las que se tiene evidencia.

¹⁸ GARCÍA Solangel Msc. Actualización de Agenda de Investigación. Grupo Funcional de Investigación. SDS

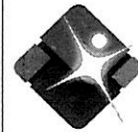


Ilustración 9. Actualización Agenda - Dirección de Planeación Sectorial



Fuente: Dirección de Planeación Sectorial. Grupo Funcional de Investigación

Ilustración 10. Prioridad de Agenda en la GCI



Agenda de investigación

...“la fijación de prioridades de investigación es un tema central, porque evita duplicar esfuerzos, permite ahorrar dinero, ayuda a sistematizar la investigación y reduce la posibilidad de que éstas, sean fijadas por los grupos más fuertes”.

Fuente: 1ª Conferencia Latinoamericana sobre Investigación e Innovación para la salud “Informe de la conferencia, resultados y documentos”. Secretaría de ciencia, tecnología e insumos estratégicos. Ministerio de Saúde.



Fuente: Dirección de Planeación Sectorial. Grupo Funcional de Investigación

En tal sentido durante la vigencia auditada, fue para este grupo, coformado como se ha dicho por dos profesionales, un imperativo la actualización de la agenda de investigación.

✓ Material Bibliográfico

Al requerimiento sobre el punto a gestores de la Biblioteca se obtuvieron respuestas como en las imágenes que siguen, enseñan:

Ilustración 11. Respuesta Biblioteca sobre requerimiento OCI



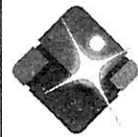
Doctor Ardila buenas tardes, complementando la respuesta enviada por Jhon Fredy Ramirez desde la Biblioteca, dada su visita de Auditoria con el tema de Gestión de Conocimiento e Innovación envió anexo los archivos de los documentos que nos llegaron en 2017.

Para su conocimiento y comentarios

EDGAR ALBERTO VILLAMIL BECERRA
CENTRO DISTRITAL DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN EN SALUD (CDEIS)
BIBLIOTECA
EXT 9306

Fuente: Biblioteca Secretaría de Salud

Ilustración 12. Plan de Trabajo Biblioteca para acopio de publicaciones



Introducción

En cumplimiento del Plan de Gobierno de Desarrollo "Bogotá Mejor Para Todos", se formuló, entre otros, el proyecto 1190 - Investigación Científica e Innovación al Servicio de la Salud que tiene como objetivo Fortalecer la investigación científica e innovación al servicio de la salud, la provisión de servicios de salud con oportunidad y calidad en pro de la salud individual y colectiva, para contribuir a proteger y mejorar las condiciones de salud de las personas en el marco del Sistema General de Seguridad Social en Salud y del Sistema de Ciencia, tecnología e Innovación.

En este momento se está realizando la auditoría OCI 2018, en donde se pretende ubicar y conocer la información producida por la secretaría en el año 2017, de acuerdo con el marco de la Gestión del Conocimiento e Innovación. Tales como:

- Artículos científicos
- Tesis
- Monografías
- Libros
- Ensayos

Objetivo.

Identificar y cuantificar la información técnica y científica producida durante la vigencia 2017, particularmente en la Secretaría Distrital de Bogotá. Conocer cuál de ella fue enviada a la Biblioteca de la SDS y donde está publicada la que no se imprimió.

Identificación del área que responde.

SUBSECRETARÍA	DIRECCIÓN	SUBDIRECCIÓN
Salud pública	Dirección de Salud Colectiva	Subdirección de Determinantes en Salud
		Subdirección de Acciones Colectivas

Cra. 32 No. 12-81
Tel. 364 6966
www.sds.bogota.gov.co
info: 364 9566



BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

		Subdirección de Gestión y Evaluación de Políticas en Salud Pública
Servicios de salud y aseguramiento	Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud	Subdirección Centro Regulador de Urgencias y Emergencias
		Subdirección de Gestión de Riesgo en Emergencias y Desastres
	Dirección de Calidad de Servicios de Salud	Subdirección de Inspección Vigilancia y Control de Servicios de Salud
		Subdirección de Calidad y Seguridad en Servicios de Salud
	Dirección de Aseguramiento y Garantía del Derecho a la Salud	Subdirección de Administración del Aseguramiento
		Subdirección de Garantía del Aseguramiento
	Dirección de Provisión de Servicios de Salud	
Gestión territorial, participación servicio a la ciudadanía	Dirección de Participación Social, Gestión Territorial y Transsectorialidad	Subdirección Territorial Red Norte
		Subdirección Territorial Red Centro Oriente
		Subdirección Territorial Red Sur
		Subdirección Territorial Red Sur Occidente
	Dirección de Servicio a la Ciudadanía	
Planeación y gestión sectorial	Dirección de Planeación Sectorial	
	Dirección de Análisis de Entidades Públicas Distritales del Sector Salud	
	Dirección de Infraestructura y Tecnología	

Cra. 32 No. 12-81
Tel. 364 6966
www.alcaldiabogota.gov.co
Info: 364 9566




BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Fuente: Biblioteca Secretaría Distrital de Salud

De lo anterior se evidencia que no hay un programa institucional de acopio de publicaciones propias como resultado de Gestión del Conocimiento, al menos en lo que a la vigencia auditada corresponde, en cumplimiento de la socialización de resultados de investigaciones internas.

Ilustración 13. Aportes Bibliográficos externos




ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

024000
Bogotá D.C. Agosto 23 de 2017

Traslado de libros, Cantitas, Guías y Folletos de la Dirección de Provisión de Servicios a la Residencia

Nombre o Título	Cant	No
1. Bogotá y el consumo de sustancias psicoactivas	1	1
2. Hospital Fortlíon: nuestra historia	1	1
3. Protección de la Salud Mental en situaciones de desastres y emergencias	1	1
4. Defensa del Pueblo: Aquí estamos	1	1
5. Ministerio de Protección Social: estrategia instituciones Educativas libro de texto	1	1
6. Guía para la inclusión de los enfoques de género, edad, discapacidad y personas viviendo con VIH/SIDA en la gestión integral del riesgo de desastres	1	1
7. Rompiendo esquemas para garantizar derechos de la política de mujer generos	1	1
8. Creando lazos de confianza ACPEF	1	1
9. Guía para el acceso a los servicios de salud en Bogotá D.C	1	1
10. UNICEF: la infanz colombiana en cifras	1	1
11. Por un fondo de derechos: comunidad LGBT	1	1
12. Estudio de consumo de sustancias psicoactivas en Bogotá D.C	1	1
13. Ley 1267 del 2008 por el derecho de las mujeres a una vida libre violencia	1	1
14. Ministerio de Protección Social: Estudio sobre ocupaciones y condiciones trabajo riesgos para la salud y el desarrollo de los menores en Cúmbi	1	1
15. Plan de salud del Distrito Capital Secretaría Distrital de Salud 2008-2009	1	1

Es copia: Freddy H. Salazar
Liliana Bernal



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

Bogotá D.C., febrero 28 de 2017

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD
Carrera 32 No. 12-81
Bogotá D.C.

Respetados Señores:

Dando cumplimiento al programa de canje e intercambio de publicaciones, cordialmente tenemos el gusto de enviar las siguientes publicaciones / Web: que adjunto find:

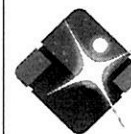
- Derechos Humanos: toda cultura. Reflexión en el aula de clase en torno a la diversidad, coexistencia e investigación. ISBN: 978-958-8319-49-6
- Fundamentos para la formación de profesionales en la atención en la persona mayor. ISBN: 978-958-8349-53-1
- Herramientas de bioinformática en la web. Descripción y Aplicaciones. ISBN: 978-958-8359-42-9
- Inteligencias múltiples para potenciar el aprendizaje de los estudiantes universitarios. ISBN: 978-958-8359-38-0
- La proyección Social: Universitaria: Experiencia de Responsabilidad Social de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca. ISBN: 978-958-8349-56-8

Haver confirmen a nuestro correo electrónico si han recibido nuestras publicaciones.

Saludos cordiales.

VILMA YAMILE PUERTO PALZ
Directora de Biblioteca

Fuente: Biblioteca Secretaría Distrital de Salud

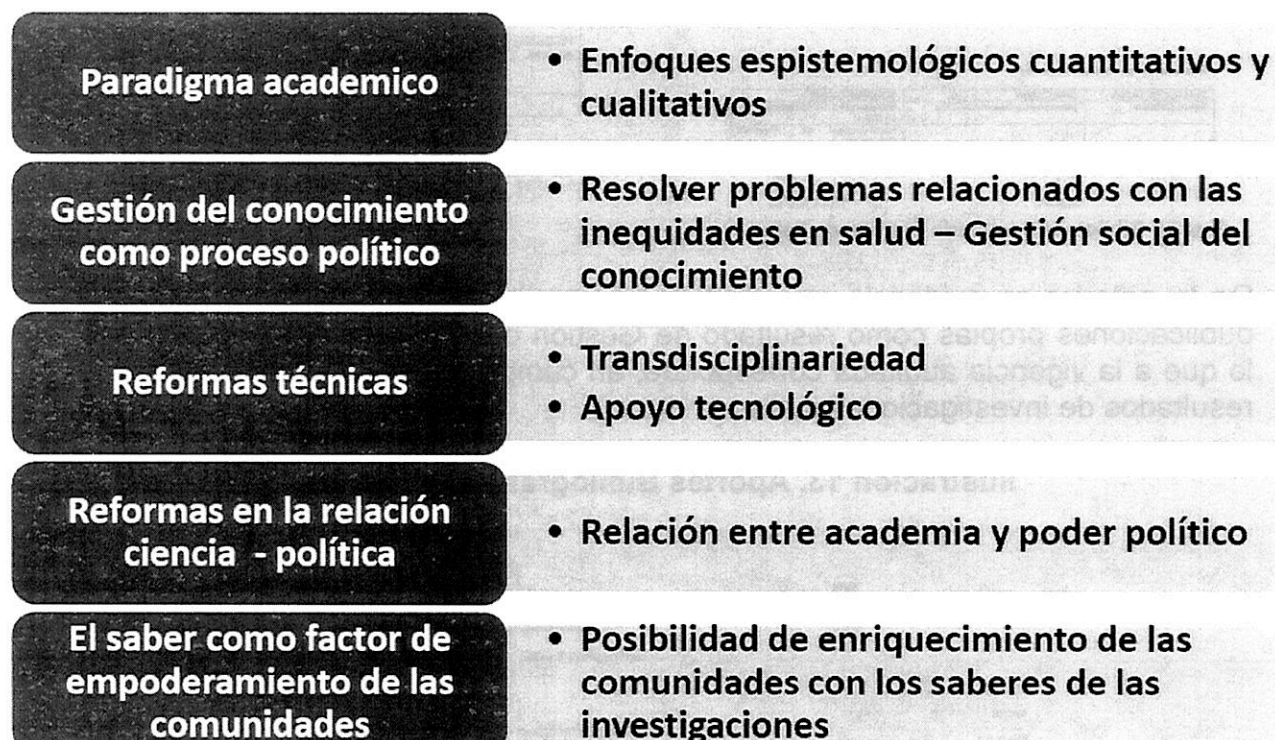


Es de anotar que como fortaleza, se cuenta con programas de intercambio de publicaciones que posibilitan enriquecer el inventario bibliográfico científico al servicio interno y externo.

- ✓ Proyectos de Investigación e innovación en salud

Partiendo de lo previsto en el Plan Territorial de Salud y que se observa en la siguiente ilustración:

Ilustración 14. Retos de la Investigación en salud pública



Fuente: Dirección de Planeación Sectorial

El proceso en la vigencia evaluada comportó como se aprecia a continuación:

Ilustración 15. Trazabilidad en la Proyectos de Investigación 2017

UNIVERSIDAD	SDS	SUBSECRETARÍA DIRECCIÓN SUBDIRECCIÓN.	DIRECCIÓN SUBDIRECCIÓN	TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN	FASE DE LA INVESTIGACIÓN	OBSERVACIONES	Vigencia	Investigadores SDS	Investigadores ESE	Investigadores Universidad y/o Institución de Alianza
Universidad Nacional	SDS	Subsecretaría de Salud Pública		Estudio piloto de actividad antibacteriana de moléculas peptídicas sintéticas en aislados clínicos de IAAS del año 2016.	En Desarrollo	Se realizó Comité de Investigaciones el 5 de diciembre de 2016. Se realizó reunión en la SDS, día 24 de abril de 2017, para mostrar adelantos del desarrollo de la investigación y el tema de poder publicar en una revista internacional.	2016-2017			Sandra Vega
Organización Panamericana de la Salud	SDS Y OPS	Subsecretaría de Salud Pública	Subdirección de vigilancia en salud pública- Área de Salud Mental	Estudio tamiz de tipo probabilístico y transversal a través de encuesta de hogares, que dará cuenta de la magnitud y características de población de 7 a 69 años sobre los eventos prioritarios en salud mental en Bogotá -2017	En Desarrollo	Se realizó Comité de Investigación el día	2017	Referente Dr. Henry Alejo Alejo		OPS
Pontificia Universidad Javeriana	SDS	Subsecretaría de Servicios de Salud y Aseguramiento	Dirección de Provisión de Servicios de Salud Hemocentro Distrital de Salud	Caracterización de la superficie de la membrana amniótica glicerolizada al 85% y capacidad de penetración de streptococcus mutans	En Desarrollo	Se realizó Comité de Investigación el día 21 de abril de 2017	2017	Investigador Bernardo Camacho Rodríguez	Gloria Cristina Moreno Abello	Universidad Javeriana y Universidad Nacional de Colombia

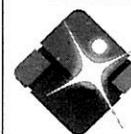
Fuente: Dirección de Planeación Sectorial – Grupo Funcional de Investigación

En este punto, la imagen muestra los actores de investigación, naturaleza y año de la misma, en la que tuvo su desarrollo en cumplimiento de las actividades para generar la salida o producto, por lo cual no se configura riesgo que amerite hallazgo calificación alguna que imponga mejoramientos.

7.2. Planes de Mejoramiento y sus avances

Al respecto, se logra evidenciar que la presente es la primera auditoría direccionada hacia la gestión y los riesgos en el proceso de Gestión del Conocimiento, toda vez que anteriores auditorías, han apuntado hacia la gestión de calidad.

Así las cosas es de entender que no existe Plan de Mejora alguno pendiente por gestionar.



7.3. Gestión del Riesgo

7.3.1. Mapa de Riesgos.

Ilustración 16. Mapa Institucional de Riesgo en GCI

MAPA DE RIESGOS GESTION DEL CONOCIMIENTO E INNOVACION																		
Proceso	Objetivo Proceso	Causa	Riesgo	Consecuencia	Análisis del Riesgo		Zona de Riesgo	Opciones de Manejo	Naturaleza del Control	Controles	Responsable	Frecuencia	Herramienta de Control	Valoración				
					Riesgo inherente									Probabilidad	Impacto	Riesgo Residual	Probabilidad	Impac
					Probabilidad	Impacto												
	Coordinar, asesorar y asistir técnicamente en la planeación, programación, formulación y seguimiento de las acciones de gestión del conocimiento y de investigaciones realizado a partir del quehacer de la Entidad	Baja identificación de la producción del conocimiento en la SDS y la Red Pública. Desactualización de la plataforma tecnológica y la infraestructura. Priorización de recursos para la actualización bibliográfica en la biblioteca	Deficiente institucionalización y visibilización del conocimiento	El conocimiento que se produce en la Secretaría no se visualice en la biblioteca. Los recursos bibliográficos con que cuenta la biblioteca, estén desactualizados.	Raro	Menor	Bajo	Evitar	Preventivo	Verificación del material bibliográfico producido, adquirido y donado en la SDS y las ESE.	Profesional Especializado	Diana	Aplicativo ISIS					
	Coordinar, asesorar y asistir técnicamente en la planeación, programación, formulación y seguimiento de las acciones de gestión del conocimiento y de investigaciones realizado a partir del quehacer de la Entidad	Falta de concertación de una agenda con todos los actores del Sector Distrital. No participación en las diferentes convocatorias. Publicación deficiente del conocimiento que se produce. Priorización de recursos para el desarrollo de investigaciones para salud	Generación de agenda, planes, programas y proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación en Salud, deficientes e insuficientes.	Bajo impacto de la política pública de Ciencia, Tecnología e Innovación en Salud	Raro	Menor	Bajo	Evitar	Preventivo	Verificar la participación de diversos actores para la actualización de la agenda temática de investigaciones para salud.	Profesional Especializado	semestral	Actas Listados de Asistencia					
	Gestión Del Conocimiento e Innovación									Verificación de cumplimiento de requisitos y de proyectos de investigación para salud	Profesional Especializado	Mensual	Actas Comtes Conceptos					
										Verificar la promoción, socialización y movilización del conocimiento que se produce	Profesional Especializado	Semestral	Listado de Asistencia					
	Coordinar, asesorar y asistir técnicamente en la planeación, programación, formulación y seguimiento de las acciones de gestión del conocimiento y de investigaciones realizado a partir del quehacer de la Entidad	1. Dificultades en el proceso de supervisión, frente al seguimiento y control a las obligaciones y productos contratados con los operadores para el desarrollo de las acciones en Salud Pública 2. Falta de oportunidad en la entrega de los insumos requeridos para el proceso de seguimiento a las acciones en salud pública 3. Falta de apropiación e implementación de la metodología definida para el seguimiento de las acciones en salud pública 4. Falta de coherencia en los instrumentos de verificación y control para el proceso de seguimiento a las acciones en salud pública	1. Inoportunidad en el seguimiento y control de las obligaciones y productos contratados con los operadores para el desarrollo de las acciones en Salud Pública	1. Incumplimiento de metas del plan de desarrollo y del plan nacional de salud 2. Afectación de la salud de la población del Distrito capital.	Raro	Mayor	Alto	Reducir	Preventivo	Seguimiento al cumplimiento del plan de trabajo definidos	Profesional Especializado	Mensual	Informe Mensual					
										Definir una programación que garantice la oportuna ejecución del plan de contratación de talento humano del proceso de Investigaciones	Profesional Especializado	Mensual	Informe Mensual					

Fuente: Plataforma ISOLUSIÓN – SDS.



7.3.1.1. Tipificación

Ilustración 17. Atoevaluación Gestión del Riesgo en GCI SDS

Riesgo 1

RIESGO	DESCRIPCION	Controles
GCI-8	Deficiente institucionalización y visibilización del conocimiento	Verificación del material bibliográfico producido, adquirido y donado en la SDS y las ESE. Seguimiento a la visibilización de la producción científica y el material bibliográfico de la SDS y las ESE.

Fuente: Dirección de Planeación Sectorial SDS.

- Del Riesgo Uno: Deficiente institucionalización y visibilización del conocimiento.

En lo establecido en la mesa de trabajo con el Grupo Funcional de Investigaciones, adscrito a la Dirección de Planeación Sectorial, se evidencia que el conocimiento que se produce en la secretaría no se visibiliza en la biblioteca, los recursos bibliográficos con que cuenta la biblioteca están desactualizadas¹⁹.

Toda la producción técnica de la secretaría se envía a la biblioteca pero en lo evidenciado en la referida mesa de trabajo se sale de su competencia porque corresponde a los gestores de la biblioteca, quienes tendrían que hacerse a estrategias para acopiar la información que se produce en la secretaría, lo cual es de su competencia.

Llama la atención que respecto de la Biblioteca no hay definido un referente en particular que asuma su gestión y control, toda vez que el Grupo Funcional de Investigaciones advierte que se radicó la competencia en el CDEIS y este a su vez reclama definiciones y/o aclaraciones en lo referente a la competencia de coordinación de la misma, como se puede verificar en la imagen siguiente:

¹⁹ DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN SECTORIAL. Grupo Funcional de Investigaciones SDS. Acta Mesa de Trabajo del 15 de Junio de 2018.

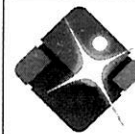


Ilustración 18. Correo del CDEIS respecto de responsabilidad Biblioteca

De: Arias Jiménez, Olga Patricia
Enviado: jueves, 21 de junio de 2018 14:06
Para: Restrepo Montoya, Hector Mario
Asunto: Solicitud fecha para reunión

Respetado Dr. Hector Mario,

Cordial Saludo. Teniendo en cuenta las fechas establecidas en el Plan Anual de Adquisiciones 2018 para la ejecución de las metas establecidas, cordialmente me permito solicitar una reunión para abordar los siguientes temas:

- Convenios Universidades: Lineamientos establecidos y definición de alcance
- **Dependencia Biblioteca: Competencia de la coordinación (definición del área responsable del proceso)**
- Contratación repositorio biblioteca: Alcance y justificación del proceso contractual
- Contratación Talento Humano CDEIS: para la vigencia 2018/II
- Contratación Talento Humano proyecto Regalías
- Convenio Vive Digital: Lineamientos y actividades

Lo anterior con el fin de establecer las orientaciones a implementar con relación a los temas enunciados y realizar las acciones pertinentes.

Fuente: CDEIS – Despacho.

Lo anterior a la luz de la Resolución 0050/06²⁰ constituye una **No Conformidad**, en cuanto que la evidenciada indefinición atribuible al nivel directivo, materializa el riesgo No 1: “Deficiente institucionalización y visibilización del conocimiento” y por tanto la imposibilidad de aplicar los dos (02) controles implementados para el mismo.

Sea de advertir acerca de la desactualización de esta normativa, en consonancia con el Decreto 507/03, para que se proceda según corresponda.

- Riesgo Dos: Generación de agenda, planes, programas y proyectos de Ciencia Tecnología e Innovación en Salud, deficientes e insuficientes.

De acuerdo con lo evidenciado en Mesas de Trabajo con el Grupo Funcional de Investigaciones, el referido riesgo se encuentra mitigado, como quiera se tienen implementados y debidamente documentados los tres (03) controles relacionados:

- Actualización de la Agenda Temática de Investigaciones para salud.
- Proyectos de Investigación
- Promoción, Socialización y Movilización del conocimiento.

Todo lo cual se evidencia en la actas del Comité de Investigaciones²¹, de acuerdo con la acopiado en la mesa de trabajo en referencia²².

²⁰ SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD. Resolución 0050/06. “Que por necesidades del servicio, se hace necesario asignar la coordinación del servicio de biblioteca a la Dirección de Planeación y Sistemas, (SIC), la cual podrá ser delegada al Grupo Funcional de Investigaciones.

²¹ SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD. Resolución 695/17, por el cual se crea el Comité de Investigación y ética...

²² DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN SECTORIAL. Grupo Funcional de Investigaciones SDS. Acta Mesa de Trabajo del 15 de Junio de 2018.

- Riesgo Tres: Inoportunidad en el seguimiento y control a las obligaciones y productos contratados con los operadores para el desarrollo de las acciones en Salud Pública.

De acuerdo con lo evidenciado en Mesas de Trabajo con el Grupo Funcional de Investigaciones, el referido riesgo se encuentra mitigado en las evaluaciones del nivel de severidad de los riesgos una vez implementados y documentados los dos (02) controles, a los productos del talento humano vinculado en la Gestión objeto de la auditoría.

- Seguimiento al cumplimiento del plan de trabajo definido.
- Definir una programación que garantice la oportuna ejecución del plan de contratación de talento humano del proceso de Investigaciones.

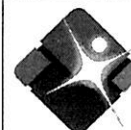
7.4 Centro Distrital de Educación e Investigación en Salud (CDEIS).

Ilustración 19. Página Web CDEIS SDS



Fuente: Página Web Secretaría Distrital de Salud.

El Plan de Desarrollo “Bogotá mejor para todos” en su visión de ciudad para el V Centenario propone “entender a Bogotá como una ciudad con capacidades de creación, incluyente y sostenible” y para el sector visualiza una “Bogotá, modelo de atención en salud”, donde... “el modelo para la prestación del servicio de salud expresa la igualdad en calidad de vida”.

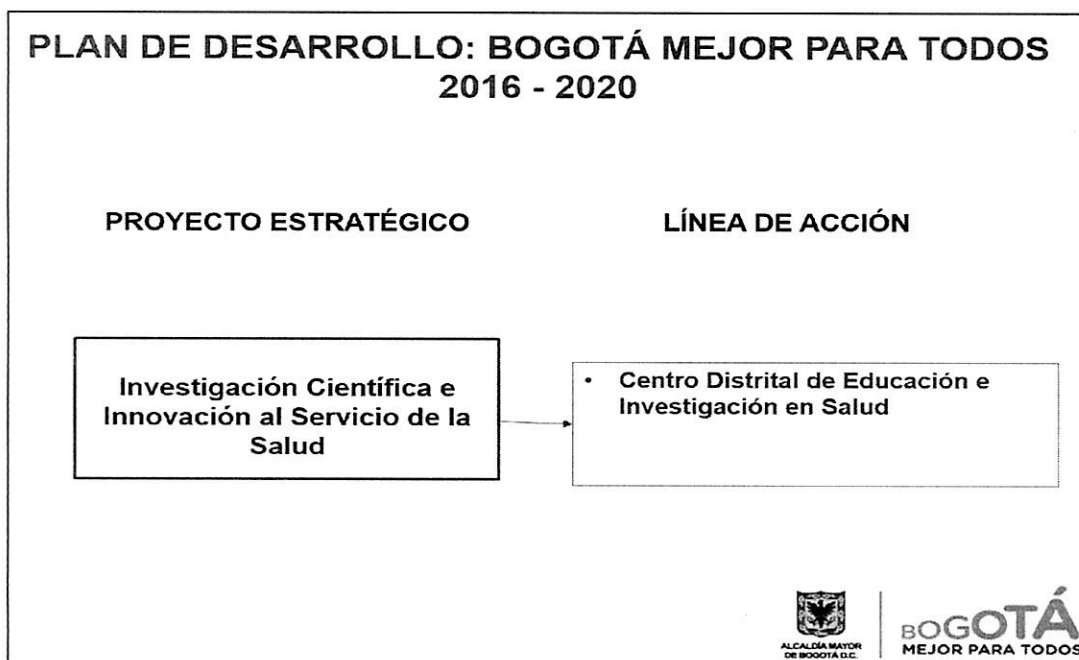


Se espera con el desarrollo de la ciencia, la tecnología e innovación para la salud, la construcción de investigaciones e innovaciones que contribuyan con el mejoramiento de la calidad de vida, el bienestar y la salud de los bogotanos, impulsando el intercambio, uso y apropiación del conocimiento.

Por lo anterior se cuenta con el Plan de Ciencia, tecnología e innovación (CT+I) para la salud 2012 – 2022, los lineamientos de CT+I para la salud, el Comité de investigación y ética y la Revista de investigaciones en Seguridad Social y Salud.²³

De lo anterior se desprende que este espacio de educación como herramienta central para el desarrollo, tiene origen en el Plan de “Desarrollo Bogotá para Todos”, no así por normativa interna.

Ilustración 20. CDEIS en el Plan de Desarrollo



Fuente: CDEIS SDS

Lo anterior no significa que este que deviene como Grupo Funcional para la educación, no opere con una base legal que de por sí lo es el acuerdo distrital que implementa el Plan de Desarrollo Distrital en la perspectiva de la Educación, Investigación y Movilización del Conocimiento.

²³ http://saludcapital.gov.co/Paginas2/Centro_de_Investigacion_y_Educacion_Salud.aspx

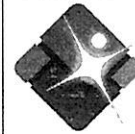


Ilustración 9. Perspectivas del CDEIS en el Plan de Desarrollo



Fuente CDEIS – SDS

A través de las Mesas de trabajo realizadas, se evidencia que este espacio asesor cumple con su cometido institucional.

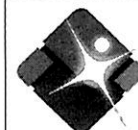
8. ASPECTOS POSITIVOS.

Constituyen fortalezas el alto compromiso e idoneidad de los actores de investigación y conocimiento, lo cual permite que desde el esfuerzo incluso personal, contribuyan al logre de objetivos en la Gestión del Conocimiento e Innovación, dentro de lo cual vale resaltarla gestión del CDEIS y el Grupo Funcional de Investigación adscrito a la Dirección de Planeación Sectorial.

9. NO CONFORMIDADES.

Se evidencia una indefinición en la coordinación y responsabilidad respecto de lo reglamentario en el manejo la Biblioteca Institucional, como espacio estratégico en la Gestión del Conocimiento e Innovación, lo cual constituye una inobservancia de la Resolución 0050/06²⁴ constituye una **No Conformidad**, en cuanto que la evidenciada indefinición atribuible al nivel directivo, materializa el riesgo No 1: “Deficiente institucionalización y visibilización del conocimiento” y por tanto la imposibilidad de aplicar los dos (02) controles implementados para el mismo.

²⁴ SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD. Resolución 0050/06. “Que por necesidades del servicio, se hace necesario asignar la coordinación del servicio de biblioteca a la Dirección de Planeación y Sistemas, (SIC), la cual podrá ser delegada al Grupo Funcional de Investigaciones y que en su Cláusula Segunda determina que: “La Biblioteca es un servicio coordinado por la Dirección de Planeación...”



10. ACCIONES PARA ABORDAR RIESGOS.

10.1. Se hace necesaria la actualización de la Resolución 0050/06 acorde a los dictados del Decreto 507/03, toda vez que la dirección de la que se hace depender el Grupo Funcional de Investigaciones, no existe con la denominación allí establecida y que de acuerdo con el Decreto 507 de 2013, se denomina: Dirección de Planeación Sectorial.

10.2. Se evidencia la falta de un programa institucional de acopio de la llamada "Literatura Gris" o producción de conocimiento de la SDS, propia de la Gestión del Conocimiento de la SDS, , al menos en lo que a la vigencia auditada corresponde, en cumplimiento de la socialización de resultados de investigaciones internas.

11. CONCLUSIONES.

Es necesario se considere mediante el análisis que corresponda, el rediseño de un liderazgo gerencial y vinculante del proceso de Gestión del Conocimiento e Innovación, que coordine el esfuerzo que desde los diferentes procesos y operadores de conocimiento e investigación se evidencia a lo largo de la presente auditoría y que recoja los conceptos de Ciencia, Tecnología e Innovación y la estrategia del conocimiento como fortaleza para la misión de la entidad.

12. ANEXOS.

Se encuentran en la carpeta de evidencias en archivo de gestión de la Oficina de Control Interno.

Auditor,


 Hernando Ardila González

Aprueba


Olga Lucia Vargas Cobos
 Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró	Revisó	Aprobó
Rocio Zabala	Olga Lucia Vargas Cobos	Olga Lucia Vargas Cobos